



# Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas

## Informe de las acciones realizadas durante 2015

En marzo de 2014, el Instituto Nacional de la Mujeres (INMUJERES) instaló la *Mesa Interinstitucional Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas* con el objetivo de establecer las bases de colaboración entre las dependencias afines, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y dentro de la disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios trabajen conjuntamente en el desarrollo humano de las mujeres de estos sectores, teniendo como puntos de partida la Identidad Jurídica de las Mujeres y el Acceso a la Tenencia de la Tierra.

El 11 de diciembre de 2015, el Instituto Nacional de la Mujeres (INMUJERES) reunió a las y los integrantes de la Mesa Interinstitucional Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas con el objetivo de informar los avances realizados durante el 2015 y las metas a alcanzar durante 2016.

Estuvieron presentes en la Cuarta Sesión de la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (**SEDATU**), Procuraduría Agraria (**PA**), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**), Coordinación Nacional de Protección Civil (**CNPC**), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**), Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL**), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (**STPS**), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (**CDI**), Instituto Nacional de Desarrollo Social (**INDESOL**), Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**), Instituto Nacional de la Economía Social (**INAES**), y el Instituto Nacional de las Mujeres (**INMUJERES**).

## **Resultados**

En el 2015 se realizaron 4 sesiones de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, las instituciones que la conforman, han logrado los siguientes avances en las acciones a favor de las mujeres del sector rural e indígena:

### ***Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)***

Durante el presente año se han realizado diferentes acciones encaminadas al fortalecimiento de las mujeres dando respuesta al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018

## **Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)**

### **Programas de Vivienda Digna y Vivienda Rural**

Cantidad	Tipo	Monto/mdp
<b>38,882</b>	Subsidio para acciones de vivienda a mujeres jefas de familia	1,079.9
<b>Representa el 56% de total de subsidios otorgados en ambos programas.</b>		
<b>19,007</b>	Jefas de familia con ingresos por debajo de la línea de bienestar	704.3
<b>19,875</b>	Subsidios del Programa Vivienda Rural.	375.6
	425	Unidades Básicas de vivienda.
	19,450	Ampliaciones y/o mejoramientos de vivienda, propiedades de mujeres.

## Resumen de Subsidios otorgados en el Ejercicio Fiscal 2015

- *Mejoramiento y ampliación de las viviendas propiedad de las mujeres.*

### Subsidios 32,864

- ✓ 13,414 Vivienda Digna
- ✓ 19,450 Vivienda Rural

**Monto 520.2 mdp**

- *Mujeres Adultas Mayores*

### Subsidios 5,003

- ✓ 618 – Unidades Básicas de Vivienda
- ✓ 4,386 – Ampliaciones y/o mejoramiento

**Monto 122.2 mdp**

## **Programa HABITAT**

Obras de alumbramiento público, calles, senderos, pasos, rampas y puentes peatonales; paraderos de transporte público, nomenclatura y señalización de calles.

**PERSONAS BENEFICIADAS : 199,742**

✓ 107,656 Mujeres
✓ <b>92,086 Hombres</b>
Zonas de actuación: 67 municipios de 25 entidades federativas

### **Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP)**

- ✓ 1,274 Espacios públicos intervenidos con acciones para promover la movilidad segura.
- ✓ 497 municipios y delegaciones del D.F.
- ✓ 441 Espacios generales nuevos
- ✓ 28 Etapas posteriores (modalidad de intervención general)
- ✓ 805 Consolidación y apropiación comunitaria a través de obras y/o acciones complementarias.

### **Se realizaron Acciones de capacitación (PREP)**

De los asistentes a los cursos y talleres el 58.02 % fueron mujeres.  
Las temáticas abordadas:

- ✓ Prevención de conductas antisociales y de riesgo
- ✓ Prevención de violencia
- ✓ Igualdad de género.

### **Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (Prruh)**

Realiza obras de mejoramiento físico en las áreas comunes de las unidades habitacionales y efectúa acciones de organización y capacitación para sus residentes.

Impactando a: **8** Unidades habitacionales  
**4,583** Viviendas  
**18,332** Personas beneficiadas

### **Acciones Septiembre – Diciembre 2015**

#### **25 Noviembre**

- ✓ Diseño y entrega de Postal FIFONAFE, RAN, PA, CONAVI, CORETT, FONHAPO, FONDO MINERO y CENTRAL. Se entregaron 1,770 postales

## **26 Noviembre**

- ✓ Se realizó una obra de teatro en el marco del 25 de Noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” se contó con 320 personas asistentes.

**3 Talleres de capacitación** sobre temas de Género y violencia; Transversalidad de género y lenguaje incluyente. Dirigido a mujeres en Colima, Coordinación de Asesores, Comunicación Social, Coordinación de Giras y Secretaría Particular. Asistieron: 322 mujeres y 81 hombres

## **CUMPLIMIENTO PROIGUALDAD**

**Objetivo 4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.**

**Objetivo 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.**

Estrategia 5.4: Promover construcciones y adecuaciones del espacio público garantizando la seguridad de las mujeres, la convivencia familiar y la recreación.

Línea de 5.4.6 promover la construcción de espacios de conveniencia comunitaria para mujeres y niñas.

**Objetivo 6: Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.**

Estrategia 6.7: Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.

Línea de Acción 6.7.1: Garantizar la aplicación integral de Programa de Cultura Institucional.

## Procuraduría Agraria (PA)

Las acciones afirmativas del 2015 que la Procuraduría Agraria ha llevado a cabo a favor de las mujeres rurales consisten en asesorías, jornadas, encuentros como se detalla a continuación:

- ✓ **Asesoría para la actualización de los Órganos de representación y de Vigilancia** en 10,112 núcleos agrarios en los cuales participan 5,620 mujeres en algún cargo como titular o suplente.
- ✓ **Jornadas para la protección de los derechos agrarios de los ejidatarios migrantes:** en las cuales se brinda asesoría para la elaboración y trámite de la lista de sucesión, tramitar la cesión de derechos, verificación de la vigencia de sus derechos agrarios, la celebración de enajenación de parcelas certificadas, la elaboración de contratos de arrendamiento y/o constitución de figuras asociativas, y la expedición de Constancias del RAN. El primer certificado de derechos parcelarios gestionado en México ante el Registro Agrario Nacional y entregado en el Consulado de México en Houston, Texas, el pasado mes de noviembre, fue a nombre de una mujer.
- ✓ Participación en el **Proyecto de formación de gestores/as comunitarios/as**. En el marco del convenio de coordinación y colaboración signado por la STPS, INMUJERES, PA y CDI, en 2015 se han realizado 480 talleres, en 187 municipios de 13 estados, en los que se han capacitado 4,574 jornaleros y 14,207 jornaleras (18,781 en total) en derechos humanos, laborales, indígenas y agrarios con perspectiva de género.
- ✓ Participación en el **Encuentro Nacional de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas** realizado del 14 al 17 de octubre de 2015, con la asistencia de 64 presidentas del comisariado ejidal o de bienes comunales. En el cual se recibieron diversas solicitudes de gestión ante instancias agrarias. Se conformó una Red de Presidentas del Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales, las cuales se comunican a través de WhatsApp, se levantó encuesta de perfil de las presidentas y se realizaron seis entrevistas. Se realizó reportaje del encuentro en la Gaceta ENEDA que cuenta con entrevistas realizadas a las participantes y que fueron publicadas en medios electrónicos.

## CUMPLIMIENTO PROIGUALDAD

**Objetivo 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.**

Estrategia 3.4: Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos.

Línea de acción 3.4.1: Promover que los Programas de Certificación de Derechos y de Mejora Regulatoria incrementen el acceso de mujeres a bienes inmuebles, agua y servicios financieros.

## **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)**

Las Acciones realizadas para impulsar el empoderamiento económico de las Mujeres Rurales durante el 2015 a través de distintos programas así como eventos entre otros:

En la siguiente tabla se pueden ver los programas con los cuales se vieron beneficiadas mujeres y hombres.

### **Programas etiquetados**

<b>Programa</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total de participantes</b>	<b>de Presupuesto Total</b>	<b>Presupuesto etiquetado</b>
<b>Pesca</b>	165,993	98,851	264,844	3,017.5 MDP	50 MDP
<b>FAPPA</b>	7,196	6917	14109	652.4 MDP	355 MDP
<b>PROMETE</b>	20,161		20,161	809 MDP	1116 MDP
<b>CADENA</b>	432,439	2,168,058	2,600,058	1,990.6 MDP	250MDP

Total SAGARPA 79,074.4 MDP Total presupuesto etiquetado 1,775 MDP (2.24 %)

### **PROGRAMAS QUE DAN CUMPLIMIENTO AL PORIGUALDAD:**

<b>Programa</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total de participantes</b>	<b>de Presupuesto Total</b>
<b>Agricultura Periurbana</b>	<b>36043</b>	<b>1898</b>	<b>37941</b>	<b>171.7 MDP</b>
<b>Extensionismo concurrencia</b>	<b>26169</b>	<b>74481</b>	<b>100650</b>	<b>513.1 MDP</b>
<b>Extensionismo directo</b>	<b>11644</b>	<b>19826</b>	<b>31470</b>	<b>505.4 MDP</b>
<b>PROAGRO</b>	<b>452,322</b>	<b>1,365,161</b>	<b>1,817,483</b>	<b>12,934.6 MDP</b>

Programa	Mujeres	hombres	Total de participantes	Presupuesto Total
Componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelos y Agua (COUSSA)	4,593	19,060	23,662	420.4 MDP
Componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelos y Agua (COUSSA), ejecución Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA)	2,467	5,273	7,740	\$ 171.5 MDP
Componente Vinculación con organismos de la sociedad civil	6,041	3,912	9953	
Componente de Agroincentivos	24,019	46,920	70939	656.7 MDP
Componente Bioenergía y Sustentabilidad	15,897	4,895	20792	370.4 MDP
Reconversión y productividad	46,535	102,424	148954	1,571.1 MDP
Tecnificación del riego	507	1,377	1884	1,779.9 MDP
Producción Intensiva y Cubiertas Agrícolas (PROCURA)	65	168	233	347.4 MDP
Componente Minería Social	28	108	136	88.6 MDP
Programa de innovación,	22,678	9,600	32278	3,383.0 MDP



investigación, desarrollo tecnológico y educación (PIDETEC)				
Componente recursos genéticos agrícolas	163	390	553	
Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)		20,380	28701	1,177.3 MDP
Acuicultura		7,649	8088	
Programa Productivo		285,847	333,426	1,760.9 MDP

## DIRECCION DE POLITICA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Enero-Diciembre 2015

No. de Acciones	Actividades a nivel Nacional	Mujeres	Hombres	Total de participaciones
76	Capacitación presencial	2,494	1,575	4,069
15	Capacitación en línea	372	547	919
192	Días Naranjas	28,451	43,075	71,526
7	Día Internacional de la Mujer	304	114	418
1	Evento "Mujeres Rurales Moviendo a México"	184	66	250
1	Proyecto "Espacios Lactarios"	1	3	4

281	GRAN TOTAL	31,806	45,380	77,186
-----	------------	--------	--------	--------

**Actividades destacadas:**

Por primera vez entre los cursos del servicio profesional de carrera se impartió “Enfoque de Género en las Políticas Agroalimentarias (20 horas).

A nivel nacional participaron 723 personas, 246 mujeres y 477 hombres

**Evento “Mujeres Rurales Moviendo a México”**

En el que se reconoció el trabajo de las Mujeres Rurales que se han destacado por su empoderamiento personal y económico, tienen proyectos exitosos y de las y los enlaces de género que con su trabajo, contribuyen a cerrar la brecha de género en busca de la igualdad sustantiva.

**CUMPLIMIENTO PROIGUALDAD**

**Objetivo 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.**

Estrategia 3.4: Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos.

**Objetivo transversal 4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.**

Línea de acción 4.1.5: Fortalecer el desarrollo de capacidades de las niñas y mujeres indígenas en hogares con jefatura femenina.

**Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC)**

Acciones realizadas durante el 2015 en el Centro Nacional de Prevención de Desastres se le dio seguimiento a la información generada por el INEGI que pueda servir como insumo para la actualización de los indicadores propuestos por INMUJERES. Asimismo, se han actualizado los mapas de riesgo diferenciados dentro del sitio web de los boletines del monitoreo del volcán y se han generado datos sobre el impacto diferenciado de los desastres en hombres y mujeres.

Se elaboran y actualizan las infografías, folletos y fascículos utilizando *lenguaje incluyente* e incorporando gráficos que tienen como objetivo que tanto mujeres como hombres se sientan identificados con el contenido. Actualmente cuenta con **16 infografías traducidas al mixteco**, ello con la finalidad de que la información relativa a la prevención de desastres esté al alcance de los habitantes de los municipios más vulnerables de la República Mexicana.

En cumplimiento a los compromisos generados mediante el convenio de colaboración INMUJERES-CNPC, se impartió el Curso Taller “**La igualdad de Género en la Gestión Integral del Riesgo**”, el cual fue impartido de manera conjunta con el INMUJERES, a más del 80% del personal en todos sus niveles de la CNPC. Logrando con ello dotar de herramientas teórico metodológicas que les ha permitido incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

En el marco del X Encuentro de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, la CNPC participó impartiendo el *Taller Manejo Sustentable de Recursos Naturales, Gestión Integral del Riesgo y Cambio Climático*, contribuyendo al empoderamiento de las mujeres líderes que asistieron.

Se llevaron a cabo cursos taller para la *elaboración de programas de protección civil y planes de contingencia*, con componentes de igualdad sustantiva, se invitó al INMUJERES a las actividades regionales y nacionales de promoción de la cultura de protección civil.

A partir de un inventario nacional de programas de respuesta a siniestros , emergencias y desastres de las entidades federativas y los municipios se identificaron 15 puntos relativos al auxilio de la población (en los que se debe replantear los servicios de protección civil desde una *perspectiva de derechos humanos, que incluya normas mínimas de inclusión para mujeres de todos los grupos de edad, población indígena, personas con discapacidad, migrantes* y actividades agrícolas y pesqueras), con base en esta identificación se inició el diseño de un compendio de deudas mínimas humanitarias para favorecer el enfoque de igualdad sustantiva, incluyendo las necesidades y riesgos de mujeres de todas las edades.

Se analizaron y emitieron comentarios de 45 programas estatales y 44 municipales de protección civil para que incluyan en sus medidas de seguridad la perspectiva de género.

Se diseñó el documento “**Orientación general para responsables del programa interno de protección civil en instalaciones para la protección emergente de mujeres y niñas**”, el cual permite mejorar las medidas de seguridad, la integridad y respeto a los derechos humanos ante siniestros, emergencias y desastres. El material incluye información para que las mujeres mejoren su resiliencia y se apropien de una metodología de gestión integral de riesgo ante situaciones de peligro.

Por otra parte se promueve la celebración del Convenio marco de Colaboración entre la Coordinación Nacional de Protección Civil y Cementos Mexicanos (CEMEX, S. A. de C. V.) en el cual se establecen las bases para poner en operación diversos programas

encaminados a incrementar la resiliencia de las comunidades y del sector privado ante los desastres de origen natural, reduciendo las pérdidas que ocasionan, en vidas humanas como en daños materiales, bienes sociales, económicos y ambientales *sin perder de vista la seguridad e integridad de las mujeres*.

**Foro de Consulta Pública de la Estrategia Nacional REDD+** dirigido a mujeres del sector rural, se propuso para aprovechar la beca de capacitación externa ofrecida por CONAFOR en favor de Balbina Beatriz Morales Constantino, Titular de Protección Civil del H. Ayuntamiento de la Perla, con apoyo de la Secretaría de Protección Civil de Veracruz.

**Fortalecimiento del personal de la CNPC en materia de Género.** Personal de la CNPC participó en los cursos promovidos por la Unidad de Género de la SEGOB en los siguientes temas: Sensibilización en Género Políticas Públicas con Perspectiva de Género Masculinidades y Discriminación Prevención de la Violencia Laboral Lenguaje Incluyente.

## CUMPLIMIENTO PROIGUALDAD

**Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.**

1.2.2 Difundir los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, pobres, adultas mayores y reclusas.

**Objetivo transversal 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.**

5.2.1 Identificar factores sociales de vulnerabilidad de género en la prevención y atención a riesgos de desastres naturales y antropogénicos.

5.2.2 Incorporar aspectos culturales y de género ligados al uso y aprovechamiento de los recursos territoriales en comunidades afectadas por desastres.

5.2.4 Incorporar la perspectiva de género en los programas de Protección Civil.

5.2.5 Promover la integración de comités de protección civil en zonas de riesgo de desastre con participación de mujeres de todas las edades.

5.2.6 Asegurar la integridad y los derechos humanos de mujeres y niñas, en albergues y refugios de personas afectadas por desastres.

## Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

### Avances y Retos

En México residen 14 millones de mujeres rurales, (23%) de la población femenina. Se presentan los principales logros en los programas: Oportunidades, Programas de Estancias Infantiles, Opciones Productivas, Fonart, Programa de Empleo Temporal, Adultos Mayores, 3x1 Migrantes, Programa de Jornaleros Agrícolas, Estrategia 100x100.

**Programa Prospera** de la región de los Tuxtlas, Veracruz – cultivo de stevia-4 mil mujeres beneficiadas

En el marco de la **Cruzada contra el Hambre**, la instalación de los huertos familiares, de economías traspatio (jitomates) en Mártir de Cuilapan, Guerrero. Municipio incluido en la Encuesta Panel que aplicó el CONEVAL para evaluar el impacto de la Cruzada Nacional contra el Hambre, y que arrojó los siguientes resultados:

- ✓ Reducción de la pobreza 5% de 2013 a 2015.
- ✓ Reducción de la pobreza extrema 12%.
- ✓ Reducción de la carencia por acceso a alimentación bajo en 5.5%.
- ✓ Reducción del porcentaje de la población con ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo de 10%.

### Retos: Mujeres Indígenas con Discapacidad.

Según datos del INEGI 2014, hay 6.6% de mujeres indígenas con discapacidad, que hablan lengua indígena y en 15 de las 32 entidades federativas del país, la prevalencia de la discapacidad es mayor en las siguientes entidades federativas:

Entidad Federativa	Porcentaje
Nayarit	8.2 %
Durango	7.5 %
Colima, Jalisco y Zacatecas	7.4 %
Michoacán	6.9 %
Baja California Sur	6.8 %
Veracruz	6.7 %
Chihuahua	6.6 %
San Luis Potosí, Oaxaca, Sinaloa y Yucatán	6.5 %
Estado de México	6.2 %
Guerrero	6.1 %

## **TRANSVERSALIDAD**

El Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas de Discapacidad 2014-2018:

Implementa líneas de acción específicas para impulsar las políticas públicas y acciones afirmativas que de manera coordinada y transversal realizan las dependencias y entidades de la administración pública con perspectiva de género y discapacidad (*Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 6*).

## **CUMPLIMIENTO PROIGUALDAD**

Objetivo 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2: Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.

Línea de acción 1.2.2: Difundir los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, pobres, adultas mayores y reclusas.

## **Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)**

***Proyecto: Formación de Gestores/as Comunitarios/as en derechos humanos, laborales, agrarios e indígenas, con perspectiva de género.***

Tiene por objetivo promover y dar a conocer los derechos humanos, laborales y agrarios, con perspectiva de género, a la población jornalera migrante e indígena, a través de la formación de gestores/as comunitarios/as que puedan asesorar a trabajadores/as del campo en sus comunidades de origen, durante el tránsito a las entidades de destino y en los centros de trabajo.

A través del Convenio interinstitucional entre la STPS-CDI-INMUJERES-PA desde el 2010 se han coordinado y se imparten talleres a la población jornalera con el fin de que conozcan sus derechos y los ejerzan en el transcurso de su recorrido, en el lugar de destino y en sus comunidades. En 2015 se sensibilizó a un total de 18,781 personas de las cuales 14, 2017 son mujeres.

La Meta para el 2016 es la sensibilización de 6,000 jornaleros y jornaleras a través de 200 talleres con una duración de 6 horas con 30 participantes cada uno en distintas entidades federativas.

### **Proyecto: Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI)**

El objetivo es reconocer a las empresas agrícolas de todo el país que han adoptado una política de cuidado y protección infantil, a través de la cual instrumentan acciones para el pleno desarrollo de las y los hijos de familias jornaleras, rechazan la utilización de mano de obra infantil y promueven la protección de las y los menores de edad.

A través de la Coordinación Interinstitucional de las dependencias que integran la **Mesa Interinstitucional de Evaluación del Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil**, en 2015 por acuerdo de la Mesa se incorporó al instrumento de verificación, Criterio 3: Acciones al arribo y recepción de las y los trabajadores en la empresa el reactivo 6, que se señala **“La empresa promueve y gestiona la regularización de la identidad jurídica a las y los jornaleros y sus familias.”** Con lo que se promueve que todas las personas cuenten con un documento básico que demuestra su personalidad jurídica.

En 2015 se galardonaron 104 centros de trabajo agrícolas, de los 175 registrados para obtenerlo o renovarlo.

### **CUMPLIMIENTO PROIGUALDAD**

**Objetivo 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.**

Estrategia 1.2: Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.

Línea de acción 1.2.2: Difundir los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, pobres, adultas mayores y reclusas.

Línea de acción 1.2.3: Realizar acciones afirmativas para erradicar la discriminación de mujeres indígenas, discapacitadas, migrantes, pobres, adultas mayores y reclusas.

### **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)**

Las acciones en materia de género que se realizaron durante 2015 están dirigidas en diferentes proyectos de igualdad de género, como son:

#### **Programa de Derechos Indígenas**

## Proyectos del Tipo de Apoyo Derecho a la Igualdad de Género, 2015

Proyecto	Beneficiarios/as			Monto ejercido
	Mujeres	Hombres	Total	
Casas de la Mujer Indígena (CAMI).	16,820	5,124	21,944	\$20,463,500.64
Coordinación para la Prevención y Atención de la Violencia contra Mujeres con Enfoque Intercultural.	6,738	2,607	9,345	\$11,085,589.00
Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena.	7,023	4,798	11,821	\$11,846,935.00
Formación Especializada para Mujeres Indígenas.	146	0	146	\$3,477,194.00
Otras acciones (Reuniones de fortalecimiento de capacidades a las integrantes de CAMI, capacitación a mujeres indígenas, etc.)	1,483	36	1,519	\$1,586,718.00
<b>Total</b>	<b>32,210</b>	<b>12,565</b>	<b>44,775</b>	<b>\$48,459,937</b>

### Casas de la Mujer Indígena (CAMI)

Son espacios física y socialmente construidos para **la prevención y atención de casos de violencia de género y salud sexual y reproductiva para las mujeres indígenas** con un enfoque que incorpora la perspectiva de género y la interculturalidad.

### Principales Actividades

- ✓ Promoción de los Derechos Humanos de las mujeres y de los pueblos y comunidades indígenas.
- ✓ Consejería, asesoría y canalización en temas de salud sexual y reproductiva y atención de la violencia de género.
- ✓ Contención emocional y psicológica.
- ✓ Canalización y acompañamiento de casos ante las instancias correspondientes.
- ✓ Partería tradicional.
- ✓ Prevención y atención del embarazo adolescente.
- ✓ Traducción



## Número y ubicación de CAMI

Entidad federativa	Número de CAMI
Baja California	2
Chiapas	1
México	2
Guerrero	4
Hidalgo	1
Michoacán	2
Nuevo León	1
Oaxaca	2
Puebla	4
Querétaro	1
San Luis Potosí	1
Sonora	1
Veracruz	1
Yucatán	1
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

### ***Coordinación para la atención y prevención de la violencia con enfoque intercultural***

Realizó las siguientes actividades:

- ✓ Acciones de transversalización con mecanismos para el adelanto de las mujeres (institutos estatales y municipales de las mujeres) y otras instancias públicas.
- ✓ Generación de diagnósticos regionales y municipales en materia de violencia y Salud sexual y reproductiva (partería tradicional, etc.) con población indígena.
- ✓ Formación a servidoras y servidores públicos indígenas.
- ✓ Atención y prevención del embarazo adolescente.

### **Fortalecimiento de la Equidad de género en la población indígena**

Se han implementado propuestas a fortalecer el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y la promoción de la equidad de género en la población indígena mediante:

- ✓ Cursos
- ✓ Talleres
- ✓ Foros y campañas
- ✓ Elaboración de videos
- ✓ Investigaciones diagnósticos y publicaciones

- ✓ Prevención de trata de personas

### **Formación especializada para mujeres indígenas**

A través de este programa se desarrollan proyectos de formación especializada de mujeres indígenas líderes para el ejercicio, la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos, derechos de las mujeres indígenas, la equidad de género, el desarrollo comunitario y regional por medio de :

- ✓ Diplomados de 120 horas de trabajo en aula más 30 horas de trabajo en campo.
- ✓ Preferentemente que concluyan con una certificación oficial para las participantes.

### **CUMPLIMIENTO PROIGUALDAD**

**Objetivo 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.**

Estrategia 1.2: Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.

Línea de acción 1.2.1: Definir y poner en marcha acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos en sus comunidades y pueblos.

Línea de acción 1.2.2: Difundir los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, pobres, adultas mayores y reclusas.

Línea de acción 1.2.3: Realizar acciones afirmativas para erradicar la discriminación de mujeres indígenas, discapacitadas, migrantes, pobres, adultas mayores y reclusas.

Línea de acción 1.2.6: Fomentar la participación femenina en la planeación y gestión del desarrollo en las comunidades indígenas con enfoque de interculturalidad.

### ***Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)***

Acciones Realizadas en 2015 para las Mujeres Rurales

El objetivo planteado en la **convocatoria de género** está dirigido a fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres para incrementar su acceso a la toma de decisiones y su autonomía económica.

En este sentido, las temáticas derivadas del Objetivo Especifico 2 son:

- 2.1 Generación de estrategias dirigidas a crear o incrementar el patrimonio de las mujeres, promoviendo el acceso a la propiedad y titularidad de la tierra, de la vivienda y/o al crédito.

- 2.2 Implementación de estrategias que incorporen a las mujeres en proyectos de preservación, uso y disfrute del agua, el suelo y la biodiversidad, así como de recuperación y formación de conocimientos de biotecnología, para un uso sustentable de los recursos y la promoción de la autosuficiencia alimentaria.
- 2.3 Capacitación en tecnologías que vuelvan más eficientes los procesos productivos, planes de negocios, finanzas y comercialización de los productos que generen las mujeres

### ***Mesa de Trabajo de Empoderamiento Económico***

El objetivo es generar un espacio que propicie el intercambio de experiencias entre las organizaciones de la sociedad civil y sus proyectos, con el fin de fortalecer a sus beneficiarios, su capacidad de gestión, su liderazgo social y habilidades que les garantice el éxito en sus emprendimientos.

### ***Propuestas y acuerdos de como poder hacer sinergia entre instituciones y organizaciones de la sociedad civil***

- ✓ Que las instituciones puedan ampliar el marco de los proyectos de generación de ingreso para que participen las y los jóvenes rurales.
- ✓ Se necesitan proyectos en los que se cuiden las cuencas, así como la sustentabilidad ambiental.
- ✓ Qué los Proyectos fomenten el uso y manejo de las nuevas tecnologías, ya que las mujeres de las comunidades rurales no tienen las condiciones económicas para poder apropiarse de las nuevas tecnologías.
- ✓ Es necesaria una política pública de Acceso a Semillas ya que hay un problema con la identificación por parte de los campesinos/as entre semillas criollas y semillas transgénicas que se ve reflejado con las malas cosechas.
- ✓ Generar alianzas entre las OSC y SEDESOL (PROSPERA) para que las mujeres desarrollen proyectos, ya que existe un desconocimiento respecto al proceso que conlleva un proyecto.
- ✓ Tomar en cuenta los problemas que enfrentan las mujeres en una comunidad indígena.
- ✓ Implementar una estrategia de empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres
- ✓ Crear vinculación con radios comunitarias para dar a conocer los derechos de las mujeres en las comunidades
- ✓ Crear vinculación con radios comunitarias para dar a conocer los derechos de las mujeres en las comunidades

- ✓ Conocer los derechos que tienen las mujeres indígenas migrantes que trabajan en la Ciudad de México

### **Temas a Revisar**

- Recomendaciones internacionales.
- Normatividad y presupuesto
- Experiencia exitosas y buenas prácticas.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil **Integrantes de la Mesa son:**

- ✓ Educando para la Vida y la Acción Social
- ✓ Corporativa de Fundaciones
- ✓ Gerencia para el Desarrollo Sustentable GDS
- ✓ Bufete de Estudios Interdisciplinarios
- ✓ Tu Techo Mexicano de Occidente
- ✓ Misión Emerge Agaides
- ✓ Alternativas para el Desarrollo Integral Comunitario
- ✓ Asesoría Social Productiva
- ✓ Asociación de Mujeres Organizadas de Regeneración Ixmucane
- ✓ Centro Agroecológico de la Costa
- ✓ Centro de Estudios Comunitarios
- ✓ Coalición Nacional Constitucionalista Revolucionaria de Trabajadores y Campesinos
- ✓ Fuerza, Unidad para las Mujeres Indígenas de la Sierra Juárez de Oaxaca
- ✓ Fundación Sol de Antequera
- ✓ Mujeres Emprendedoras del Progreso Yucubey
- ✓ Mujeres y Equidad de Zinacatepec
- ✓ Organización Femenil de Asistencia y Superación
- ✓ Tonelhuayotzin Nuestra Raíz
- ✓ Red Binacional de Mujeres Artesanas Niu Matat Napawika
- ✓ Centro Agropecuario para el Desarrollo Rural
- ✓ Desarrollo, Sinergias y Empoderamiento
- ✓ Servicio de Promoción Integral Comunitario Juveni (sepicj)
- ✓ Centro Comunitario iniciativa mixteca A,C

### **Instancias integrantes de la Mesa de Trabajo de Empoderamiento Económico**

- Organizaciones de la sociedad civil
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Procuraduría Agraria (PA)
- FAO Naciones Unidas
- Fondo Morelos

- Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural A.C.
- Freedom From Hunger Alcance, México. A.C.
- Colegio de Post Graduados Campus Puebla
- Centro de Desarrollo Económico

## CUMPLIMIENTO PROIGUALDAD

### **Objetivo 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.**

Estrategia 1.2: Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.

Línea de acción 1.2.1: Definir y poner en marcha acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos en sus comunidades y pueblos.

Línea de acción 1.2.2: Difundir los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, pobres, adultas mayores y reclusas.

Línea de acción 1.2.3: Realizar acciones afirmativas para erradicar la discriminación de mujeres indígenas, discapacitadas, migrantes, pobres, adultas mayores y reclusas.

Línea de acción 1.2.6: Fomentar la participación femenina en la planeación y gestión del desarrollo en las comunidades indígenas con enfoque de interculturalidad.

## **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)**

### **Acciones realizadas en 2015.**

- ✓ Se incluyó dentro del MANUAL de integración, estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión Nacional del Agua, publicado el 22 de abril de 2015, en las funciones de la **Gerencia de Innovación y Fortalecimiento Institucional la atención del Proigualdad**, así como las acciones que dan vida a la Estrategia III transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018.
- ✓ A partir de la segunda mitad de septiembre se realizó la difusión de los *16 cursos autoinstructivos en línea* que ofrece el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED, para los meses de octubre y noviembre. De los cuales aprobaron 59 personas (42 mujeres y 17 hombres).
- ✓ Con fecha 5 de noviembre se solicitó mediante Memorandos Nos. B00.1.-03164 y B00.1.-03165 a las Subdirecciones Generales de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento; y a la de Infraestructura Hidroagrícola, respectivamente, la **inclusión de la perspectiva de género en las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y Agua Potable, Alcantarillado y**

**Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir del año 2016.** Haciendo hincapié en los compromisos transversales del Objetivo 3: Fortalecer el Abastecimiento del agua y el acceso a los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, del Programa Nacional Hídrico 2013-2018, el cual responde a lo mandado en las **líneas de acción específicas 3.4.9 y 5.5.8** del PROIGUALDAD 2013-2018.

- ✓ A partir de septiembre se reactivaron las actividades en cuanto a los Programas de: Cultura Institucional, PROIGUALDAD, PRONAIND en la CONAGUA, por lo que se convocó a **la Red de Enlaces de Equidad de Género** de este desconcentrado a una reunión a través del Sistema de Videoconferencia. Se estableció la Coordinación de las Estrategias y Líneas de los Programas, y se definieron las actividades y el *Programa de Trabajo 2016 en materia de Equidad de Género, Igualdad y No Discriminación*.
- ✓ El miércoles 25 de noviembre de 2015 se conmemoró el “**Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**”. Se proyectó y reflexionó sobre la película “En el tiempo de las Mariposas”, a través de Videoconferencia para ser retransmitida a las 20 Direcciones Locales y los 13 Organismos de Cuenca que conforman la CONAGUA a nivel nacional. Se tuvo una participación de 234 personas, (186 mujeres y 48 hombres).
- ✓ El día 7 de diciembre se contó con el apoyo de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos con una Conferencia en torno a la violencia contra las mujeres y su conceptualización, impartida por el Lic. Ricardo Soto Ramírez; además, nos apoyaron con 13,300 trípticos elaborados por la CNDH mismos que fueron repartidos a nuestra red de enlaces de equidad de género para que el personal de la CONAGUA cuente con información relevante en cuanto a los instrumentos que buscan eliminar la violencia contra las mujeres.
- ✓ A partir de septiembre se trabajó con la Gerencia de Informática para desarrollar un **Micrositio para los temas de Equidad de Género** ubicado en Intranet e Internet, esto con el propósito de contar con una comunicación y difusión sobre las actividades que se realicen de manera interna y externa. Esto, además, ayudará a que las acciones exitosas que se lleven a cabo en una localidad puedan ser replicadas en otras.

Para intranet:

[http://intranet.conagua.gob.mx/Intranet\\_2015/Default2.aspx](http://intranet.conagua.gob.mx/Intranet_2015/Default2.aspx)

Para internet:

<http://www.conagua.gob.mx/>

## **Clima laboral para la Igualdad**

### **Corresponsabilidad**

- a) Actualizar el Código de Conducta con base en los principios de igualdad y no discriminación para hombres, mujeres, indígenas, personas afrodescendientes. Así como el respeto a los derechos humanos de los mismos.
- b) Solicitar al Comité de Ética los resultados de la encuesta sobre el impacto de su implementación 2015-2016.
- c) Informe de resultados sobre el impacto de la implementación del código de conducta.
- d) Sumarse a la solicitud por parte de las dependencias de la APF para que le SFP actualice sus Manuales de Selección y Promoción Laboral en el Servicio Profesional de Carrera, elaborar Oficio.
- e) Solicitar a SFP y SHCP establecer una cuota a cubrir dentro de la asignación de puesto en las dependencias de la APF, elaborar Oficio.
- f) Solicitar se incluya en el curso de inducción los principios de respeto, igualdad y no discriminación.
- g) Desarrollar el tema con la información que se requiere incluir.
- h) Trabajar con las áreas encargadas de modificar el Reglamento Interior de la Conagua para que se establezca funciones para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género.
- i) Actualizar Pronunciamiento por parte del Director General el cual contemple: Igualdad y no discriminación, rechazo al hostigamiento y acoso sexual así como el laboral.
- j) Difundir dichos documentos.
- k) Solicitar y trabajar en conjunto con la Coordinación Comunicación y Cultura del Agua para que se incluya dentro del Manual de Comunicación, los principios del lenguaje incluyente para que se sea obligatorio en la comunicación interna y externa de la Conagua.
- a) Solicitar Semarnat promueva los lineamientos para este sector (Medio Ambiente) que se han señalado en El Artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo Fracción XXVII Bis respecto a la Licencia de Maternidad para Mandos Medio y Licencia de Paternidad en todos los niveles, elaborar Oficio y ofrecer (si así lo solicitan) una propuesta.
- b) Una vez establecidos los lineamientos, realizar su difusión en conjunto con el Artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo Fracción XXVII Bis así como a través de los medios electrónicos y de los enlaces de género.
- c) Promover un espacio de guardería y/o taller de tareas para las y los hijos del personal de Conagua. (Oficinas Centrales como piloto).



- d) Promover un espacio de lactancia en las sedes que no cuenten con el mismo. (Direcciones Locales y Organismos de Cuenca, etc.)
- a) Solicitar a Gerencia de Personal información sobre el personal contratado, así como la distribución de las mujeres en la estructura.
  - b) Realizar un análisis de la información.
  - c) Difundir dicho análisis.
  - d) Solicitar a CNDH e INMUJERES talleres para sensibilizar al personal de mandos superiores, así como al personal de la Gerencia de Personal para que se busque promover el liderazgo y participación de las mujeres en cargos y puesto de toma de decisiones.
- e) Actualizar Pronunciamiento que englobe: Igualdad y no discriminación, rechazo al hostigamiento y acoso sexual así como el laboral.
  - f) Reunión Nacional de Enlaces de Equidad de Género
  - g) Desarrollar con la Red Nacional de Enlaces de Equidad de Género una campaña que promueva un clima laboral incluyente.
  - h) Difusión de las dos estrategias.

### **Hostigamiento y Acoso Sexual**

- a) Solicitar a SFP amplié en la parte de sanciones dentro de la Ley Federal de Responsabilidades para los trabajadores del Estado e incluya sanciones más claras para castigar este delito.
  - b) Reunirse y trabajar con el OIC para reforzar los mecanismos de sanción para estos casos.
- a) Difundir las sanciones que se establecen al respecto en las normas.
  - b) Una vez que se tenga una modificación en la normatividad al respecto realizar la difusión a través de la red de enlaces de género y medios electrónicos.
- a) Actualizar Pronunciamiento que englobe: Igualdad y no discriminación, rechazo al hostigamiento y acoso sexual así como el laboral.
  - B) Difusión del mismo vía electrónica y a través de la Red Nacional de Enlaces de Equidad de Género.
- a) Capacitar a la Red Nacional de Enlaces de Género respecto al procedimiento que sigue el Comité de Ética de la Conagua para atender las quejas de hostigamiento y acoso sexual, así como el laboral.
  - b) Difundir el correo de quejas de código de conducta de la Conagua.
  - c) Buscar incidir con el Comité de Ética de la Conagua para estar en una mejora continua del procedimiento.
- a) Solicitar a SFP como requisito indispensable dentro del Servicio Profesional de Carrera, no contar con antecedentes de hostigamiento y acoso sexual.
- a) Trabajar en conjunto con el Comité de Ética para fortalecer el mecanismo de prevención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
  - b) Difundir el mecanismo a través de la Red Nacional de Enlaces de Equidad de Género.



## Capacitación, Comunicación y Difusión

- a) Aplicar una detección de necesidades de capacitación en cuanto a temas de Equidad de Género, Igualdad y No discriminación.
- b) Realizar la reunión Nacional de Enlaces de Género para informar los avances en materia de capacitación y establecer estrategias al respecto, así como tomar una capacitación presencial.
- c) Capacitar al personal que atiende usuarios o público externo para. (establecer línea base de temas)
- d) Buscar capacitación específica de acuerdo a las necesidades de cada Unidad Administrativa.

a) Certificar al personal que conforma la Red Nacional de Enlaces de Equidad de Género. El objetivo es que pueda a su vez desarrollar actividades de sensibilización y capacitación con el personal de sus Unidades Administrativas.

- a) Mejorar los espacios, Micrositio, creado en intranet e internet para el tema de igualdad de género.
- b) Difundir a través del Micrositio todas las actividades que se realicen en Conagua al respecto del tema.
- b) Solicitar a la Red Nacional de Enlaces desarrollen información que trabajen en sus áreas así como las que desarrollan en conjuntos con los Institutos de las Mujeres en los estados, para que éstos se puedan colocar en el Micrositio.
- c) Difundir la capacitación que ofrecen instancias como Inmujeres, Conapred, Indesol, CNDH, etc.
- c) Concurso de Fotografía. Mujeres de Agua

## Específicas

- a) Solicitar la inclusión de la perspectiva de género en las “Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua”, aplicables a partir del año 2016. (y el subsecuente para el 2017)
- b) Colaborar con las áreas encargadas para desarrollar la información que se quiere incluir.
- c) Una vez incluidos, solicitar a las áreas que se encargan del seguimiento de los programas observar o en su caso, aplicar la perspectiva de género para que el programa opera con este enfoque.
- d) Solicitar a Inmujeres talleres para que el personal que labora en estas áreas se sensibilice y aplique el enfoque de género en las actividades que desarrolla.

## CUMPLIMIENTO PROIGUALDAD

**Objetivo 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.**

Estrategia 3.4: Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos.

Línea de Acción 3.4.9: Fomentar el acceso de las mujeres a los recursos hídricos.

## Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

### Acciones Afirmativas 2015

Propuesta	Período de realización	Avances
Del recurso etiquetado al INAES por \$ 963,455,111.00 para mujeres en 2015. Entre un 40% a 50% se orienta a mujeres rurales. Por lo que se atenderán alrededor de 6,000 mujeres rurales.	Ejercicio fiscal 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 682 proyectos productivos exclusivos de mujeres, apoyando a 4,250 socias.</li> <li>• 874 proyectos productivos integrados mayoritariamente por mujeres, apoyando a 1,789 socios y 3,619 socias.</li> <li>• 363 proyectos productivos exclusivos de mujeres en zonas rurales, apoyando a 2,358 socias en localidades rurales.</li> <li>• 829 proyectos productivos mayoritariamente integrados por mujeres en zonas rurales, apoyando a 922 socios y 4,249 socias en localidades rurales.</li> </ul> <p>(Cifras actualizadas al 31 de diciembre de 2015).</p>
Realización de eventos de capacitación empresarial con perspectiva de género.	Septiembre- Octubre 2015 (4 eventos)	<p>265 mujeres pertenecientes a 143 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) beneficiarios del INAES, de los 31 estados de la República Mexicana.</p> <p><b>Región Centro</b>, 78 mujeres beneficias pertenecientes a 42 OSSE.</p> <p><b>Región Pacífico</b> Centro, 66 mujeres beneficias pertenecientes a 34 OSSE</p> <p><b>Región Istmo</b> Peninsular, 57 mujeres beneficias pertenecientes a 31 OSSE</p> <p><b>Región Norte</b> Centro, 64 mujeres beneficias pertenecientes a 36 OSSE.</p>
Organización de 5 eventos comerciales regionales de para promover y difundir los productos del sector social en los que participan aproximadamente un 60% de mujeres.	Abril – Agosto 2015	Finalizado.
Incubación y apoyo de 40 proyectos de grupos de mujeres de la Montaña de Guerrero y de grupos de mujeres de territorios productivos en coordinación con PRONAFIM.	Mayo – Noviembre 2015	Finalizado.

Organización de 28 eventos Estatales de Economía Social con exposición y venta de productos de empresas del estado en los que el 50 % fueron de mujeres rurales	Ejercicio Fiscal 2015	Finalizado.
---	-----------------------	-------------

### **Programación de acciones afirmativas para 2016**

- ❖ Impulsar el desarrollo de proyectos productivos estratégicos nuevos basados en conocimiento, considerando vocaciones regionales, sectoriales y de género.
- ❖ Evento para reconocer y visibilizar el rol de las mujeres emprendedoras sociales en el sector social de la economía.
- ❖ Visibilización de casos de éxito de OSSE conformados de mujeres.
- ❖ Red de negocios de empresas y grupos de mujeres en plataforma del Observatorio del Sector Social de la Economía.
- ❖ Capacitaciones empresariales para fortalecer los proyectos productivos de OSSE integrados exclusivamente por mujeres.
  - Capacitación Empresarial y Organizacional con Perspectiva de Género.
  - Capacitación para el Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Comerciales para OSSE conformados por Mujeres.
  - Capacitación para la Orientación Vocacional y Formación por Competencias para OSSE de Mujeres.

### **CUMPLIMIENTO PROIGUALDAD**

**Objetivo 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.**

Estrategia 3.3: Realizar las reformas necesarias al marco legal y regulatorio para facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento productivo

Línea de Acción 3.3.8: Diseñar proyectos de economía social para emprendedoras con perspectiva de inversión rentable no asistencialista.

### **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**

Tienen el objetivo de impulsar procesos que contribuyan a promover el desarrollo sustentable, la conservación de los recursos naturales y el mejoramiento del medio ambiente, así como el crecimiento económico, el ingreso y el autoempleo, generando acciones para la autosustentabilidad alimentaria de grupos de mujeres y hombres y de

Comunidades y Pueblos Indígenas, mediante el otorgamiento de subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil, para realizar proyectos productivos sustentables, con perspectiva de género y de atención diferenciada a pueblos indígenas.

### **COBERTURA**

Localidades rurales de todo el país, preferentemente las ubicadas en los municipios de alta y muy alta marginación.

El programa es de cobertura nacional, con especial atención a los municipios que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria y municipios indígenas, los incluidos en el catálogo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

### **POBLACIÓN OBJETIVO Y UNIVERSO DE ATENCIÓN**

Organizaciones de la Sociedad Civil, con experiencia comprobable en los temas de desarrollo sustentable, proyectos productivos y perspectiva de género, vinculados con los temas de comunidades y pueblos indígenas, medio ambiente y derechos humanos.

Grupos conformados por mujeres y hasta un 20% de hombres, como acción afirmativa, que contribuya a fortalecer la participación de las mujeres rurales, en el acceso, uso, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales y propicie su crecimiento económico y autoempleo. Los Grupos deberán estar integrados por un mínimo de 20 personas. Las y los integrantes de los grupos deberán tener una edad mínima de 15 años.

Grupos conformados por mujeres y hombres de comunidades o pueblos indígenas, con una edad mínima de 15 años. Los Grupos deberán estar integrados por un mínimo de 20 personas.

CATEGORIA A	CATEGORIA B
AGROECOLOGÍA, AGROINDUSTRIA, ARTESANAL, ECOTURISMO, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	AGROECOLOGÍA, AGROINDUSTRIA, PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PRODUCCIÓN ARTESANAL, ECOTURISMO, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Todos los proyectos deberán tener un planteamiento integral en el que se garantice la sustentabilidad de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente y el crecimiento y conservación del capital natural, con el uso de ecotecnologías y/o tecnologías limpias.

### **Tipos de gasto**

INVERSIÓN	PORCENTAJE	CAPACITACIÓN	PORCENTAJE	MONTO TOTAL
600,000.00	80%	150,000.00	20%	750,000.00

El monto máximo autorizado por proyecto, será de \$ 750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), considerando una distribución obligatoria del 80% para inversión y el 20% para acciones de capacitación.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil sólo podrán presentar un proyecto y no se aceptará que el responsable técnico ejecute más de un proyecto.

### Actividades y Plazos

ACTIVIDAD	PLAZO LÍMITE
Publicación de la convocatoria: <a href="http://www.semarnat.gob.mx">http://www.semarnat.gob.mx</a>	12 de Enero de 2015
Recepción de proyectos y documentación	13 al 30 de enero de 2015
Cierre de la convocatoria	Hasta la recepción de 50 proyectos o el 30 de Enero de 2015 a las 18:00 hrs.
Evaluación y dictaminación de los proyectos	02 de Febrero al 27 de Marzo de 2015
Publicación de resultados: <a href="http://www.semarnat.gob.mx">http://www.semarnat.gob.mx</a>	30 de Marzo de 2015
Firma de Convenios	Del 01 al 10 de Abril de 2015
Entrega de recursos a Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias	Del 20 al 30 de Abril de 2015
Ejecución de Proyectos	Mayo-Octubre de 2015
Entrega de resultados OSC	Del 02 de noviembre al 15 de diciembre de 2015.
Finiquito de proyectos	1 al 15 de enero de 2016.

### Dictaminación y resultados

PROYECTOS	NUMERO
<b>EVALUADOS</b>	138
<b>DICTAMINADOS VIABLES</b>	23
<b>APROBADOS</b>	20
- CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	14
- PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	6

CATEGORIA "A"	CATEGORIA "B"	TOTAL
\$9,860,871.00	\$4,256,172.00	\$14,117,243.00

12.9% de la demanda total

### Dictaminación y resultados

BENEFICIARIOS	GÉNERO	P Y CI	TOTAL
---------------	--------	--------	-------

<b>MUJERES</b>	457	114	571
<b>HOMBRES</b>	44	59	103
<b>TOTAL</b>	501	173	674
<b>ESTADOS</b>	10	6	12
<b>MUNICIPIOS</b>	20	7	27
<b>ETNIAS</b>	8	5	11

## CUMPLIMIENTO PROIGUALDAD

**Objetivo 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.**

Estrategia 5.5: Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental.

Línea de acción 5.5.1: Incorporar perspectiva de género en la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

Línea de acción 5.5.2: Alinear y coordinar programas federales e inducir un crecimiento verde incluyente con enfoque de intercultural y de género.

## **Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)**

Consulta de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+)

El mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) surgió bajo la CMNUCC como una opción dentro de los esfuerzos globales para mitigar el cambio climático dentro del sector forestal.

El Estado está obligado a Implementar procedimientos de participación y consulta, haciendo énfasis en la participación de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas interesados en la formulación, implementación, control y evaluación de los instrumentos de planeación, con el objetivo de tomar en cuenta sus recomendaciones y propuestas por lo que CONAFOR realizó el:

### **Foro de consulta para mujeres del sector rural**

El foro tuvo por objetivo recopilar las opiniones y retroalimentar el objetivo, componentes y líneas de acción de la ENAREDD+, por medio de la participación plena y efectiva, intercambio de perspectivas, aprendizaje y entendimiento mutuo con las mujeres del sector rural a fin de contar con una estrategia nacional con su perspectiva, construida a través de un **proceso voluntario, abierto, libre e incluyente**.

Los actores/as fueron las siguientes:

Tipo de Actor

<b>Sustantivo</b>	Mujeres, autoridades, líderes de organizaciones del sector rural y/o forestal, integrantes de organizaciones vinculadas con los temas de REDD+/cambio climático; mujeres integrantes de grupos u organizaciones productivas y empresariales del sector rural.
<b>Apoyo</b>	Organizaciones de la sociedad civil ambientalistas y de desarrollo rural en el ámbito federal, estatal y regional, asesoras/es, consultoras/es y prestadoras/es de servicio técnicos y sus organizaciones que trabajan con mujeres del sector rural.
<b>Factorial</b>	Académicas/os, investigadoras/es, expertas/os, y sus instituciones u organizaciones. Empresarias/os industriales, productoras/es forestales, agropecuarias/os y sus organizaciones productivas, políticas y sociales, medios de comunicación (generales y especializados; nacionales y locales).

## CUMPLIMIENTO PROIGUALDAD

### **Objetivo 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.**

Estrategia 3.4: Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos

Línea de acción 3.4.7: Fomentar el acceso de las mujeres a los financiamientos en las comunidades indígenas.

## **Registro Nacional de Población (RENAPO)**

Debido a que la Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas uno de sus puntos de partida es la identidad jurídica de las mujeres, se programó realizara el siguiente proyecto:

### **Proyecto: Identidad Jurídica de las Mujeres**

En el marco de la *Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas* y conociendo la problemática y las consecuencias de que las mujeres no cuentan con documentos que comprueben su identidad jurídica, como la falta de acceso a la tenencia de la tierra ni a los servicios y beneficios que el Gobierno de la República ofrece a través de programas de apoyo de la Administración Pública. Debido a que el Instituto Nacional de las Mujeres y el Registro Nacional de Población desean llevar a cabo acciones afirmativas que favorezcan la identidad jurídica de las mujeres, sus hijas e hijos acordaron mediante una colaboración interinstitucional la puesta en marcha del proyecto **“Identidad Jurídica de las Mujeres”**

Tiene el objetivo de establecer bases de colaboración entre las dependencias afines, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y dentro de la disponibilidad de recursos



humanos y presupuestarios trabajen conjuntamente a nivel federal, estatal y municipal en el proyecto de Identidad para las mujeres. Estas acciones se realizan a través de:

- ✓ Sumar esfuerzos interinstitucionales en los tres órdenes de gobierno para lograr un mayor porcentaje de mujeres con identidad jurídica, en especial énfasis en zonas rurales e indígenas.
- ✓ Facilitar a las mujeres la obtención de su identidad jurídica mediante la instalación itinerante de módulos de registro civil en espacios de las Instancias Estatales y Municipales de las mujeres.
- ✓ Impartir información y facilitar los trámites a las mujeres, sus hijas e hijos en casos de registros extemporáneos y/o alguna otra situación.

### ***Videoconferencia “Identidad Jurídica de las Mujeres”***

Para presentar el programa a nivel nacional se llevó a cabo una videoconferencia en el 20 de enero de 2015 en el que se convocó a todas las titulares de las instancias de las mujeres en los estados y municipios para establecer las bases de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para que con la suma de esfuerzos se logre un mayor número de mujeres con identidad jurídica, con especial énfasis en zonas rurales, indígenas y quienes se encuentran en situaciones vulnerables debido a la pobreza, discapacidad, zonas de reconstrucción pos desastre, entre otras.

Esta videoconferencia se realizó desde la sala audiovisual de las instalaciones de CONAFOR en la Ciudad de México.

### **Distintivo Empresa libre de Trabajo Infantil (DEALTI)**

Como respuesta a estas acciones afirmativas la STPS y a partir de esa fecha incluyó en uno de los criterios, de los lineamientos para acceder al DEALTI, en específico el 3.6 que a la letra dice: *“La empresa promueve y gestiona la regularización de la identidad jurídica de las y los niños jornaleros y sus familias”* lineamiento que tienen que cumplir las empresas que solicitan el **Distintivo Empresa libre de Trabajo Infantil (DEALTI)**

El Inmujeres es parte del equipo para las dictaminaciones, hemos observado que las empresas si están realizando gestiones antes los registros civiles para facilitar la identidad jurídica de sus trabajadores(as) y sus familias.

### ***“Encuentro Nacional de mujeres rurales, indígenas y campesinas”***

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), llevó a cabo el **“Encuentro Nacional de mujeres rurales, indígenas y campesinas”**, en la Ciudad de México, los días 15 y 16 de octubre de 2015, con la finalidad de generar un espacio para promover la participación activa, equitativa y en igualdad de condiciones entre mujeres en el proceso de desarrollo rural a mediante el intercambio de experiencias entre ellas en torno a sus condiciones de vida, trabajo, organización social y productiva, tenencia de la tierra, ***certidumbre jurídica***,



así como su relación con las instituciones, a fin de fortalecer su liderazgo y las distintas capacidades que les garanticen el éxito en sus proyectos.

Se contó con una asistencia de 89 mujeres Presidentas del Comisariado Ejidal y de Bienes Comunales de los 32 Estados de la República.

Se impartieron los siguientes 3 talleres:

1.- Empoderamiento y Derechos Humanos de las Mujeres

- ✓ En este taller se abordó el tema de la identidad jurídica de las mujeres y sus hijas e hijos.

2. Acceso, uso, control de la tierra y organizaciones económicas.

3. Manejo sustentable de los recursos naturales y gestión integral del riesgo.

En las conclusiones del Encuentro que ellas elaboraron se solicitaron:

- Jornadas de Registro Civil en los ejidos.

## CUMPLIMIENTO PROIGUALDAD

**Objetivo 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.**

Estrategia 1.2: Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.

Línea de acción 1.2.8: Promover acciones afirmativas para dotarle identidad civil a niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores indígenas y no indígenas, discapacitadas y migrantes.

## ***Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)***

### ***Acciones 2015***

#### ***Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas***

Se realizaron 4 sesiones para la coordinación de acciones a favor de las mujeres rurales de forma interinstitucionales o bilateral.

#### ***Proyecto Identidad Jurídica de las Mujeres***

- ✓ En coordinación interinstitucional con RENAPO y CONAFOR se realizó una videoconferencia a nivel nacional que tuvo la finalidad de presentar el proyecto de Identidad Jurídica de las Mujeres. La estrategia consistió en sugerir a las instancias de la mujer de los estados y municipios dar las facilidades para instalar un módulo de Registro Civil en las instalaciones de los institutos estatales de las mujeres en una fecha que cada uno determine por lo menos una vez al mes.

#### ***Trípticos sobre Identidad Jurídica de las Mujeres***

- ✓ Para dar seguimiento al proyecto fueron elaborados, impresos y enviados ejemplares del tríptico sobre *Identidad jurídica de las mujeres* el mes de

noviembre a todas las instancias de la Mujer en los Estados, para que los compartan con las mujeres en sus entados.

### ***Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas***

Se realizó en coordinación interinstitucional en la Ciudad de México el 15 y 16 de octubre, con la participación de 80 mujeres provenientes de todo el país, con cargo de Presidentas de comisariado ejidal y bienes comunales. Las instituciones participantes son las siguientes: la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Procuraduría Agraria (PA), Registro Nacional de Población (RENAPO), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (STPS) Se impartieron tres talleres:

1.- ***Empoderamiento y Derechos Humanos de las Mujeres***, que tuvo el objetivo de conocer las ideas previas de las participantes sobre los derechos humanos de las mujeres, para fortalecer sus conocimientos y brindarles herramientas;

2. ***Acceso, uso, control de la tierra y organizaciones económicas***. Revisión de las políticas agrarias para que las mujeres tengan acceso a la tierra, además de la construcción de espacios de negociación dentro de sus familias y comunidades para tener acceso a la tierra, así como su participación en órganos de toma de decisión, forma de administración de los recursos de acuerdo a las actividades productivas.

### 3. ***Manejo sustentable de los recursos naturales y gestión integral del riesgo.***

Las participantes analizaron el aprovechamiento, gestión y control de los recursos naturales, requeridos de manera directa o indirecta para el desarrollo de sus actividades y la revisión y prevención de los efectos del cambio climático.

En cada taller se contó con facilitadoras/es de las dependencias participantes en el Encuentro quienes compartieron sus conocimientos y guiaron a las invitadas para llegar a conclusiones que servirán para construir políticas públicas que beneficien a las mujeres del sector rural, indígena y campesina en las temáticas analizadas.

### ***Panel de intercambio de experiencias***

Se realizó un con 10 mujeres de diferentes regiones del país quienes compartieron las problemáticas a las que se enfrentaron para poder acceder a sus cargos como Presidentas del Comisariado Ejidal y Bienes Comunales. Este ejercicio fue muy enriquecedor para las participantes del Encuentro como para las y los funcionarios asistentes, ya que sus experiencias se podrán retomar para realizar propuestas para elaborar, modificar o adecuar políticas públicas en la materia.

### ***Sesión plenaria***

En la cual una representante por tema de los talleres leyó las conclusiones a las que llegaron en cada tema con lo que se da cumplimiento a los objetivos planteados para el Encuentro, además se hizo el compromiso tanto por parte de las asistentes de multiplicar los conocimientos adquiridos en sus localidades, como por parte de las y los funcionarios asistentes quienes a través de la siguiente sesión de la Mesa Interinstitucional de Mujeres rurales, indígenas y campesinas se tomaran acuerdos que den respuesta o coadyuven a la solución de las problemáticas planteadas.

### ***Proyecto “Formación de gestores/as comunitarios/as en materia de derechos humanos, indígenas, laborales y agrarios con perspectiva de género”***

Se logró a través de un convenio de colaboración entre la STPS-PA-CDI-INMUJERES Durante el 2015 se realizaron 480 talleres, con un total de 18,781 personas capacitadas de las cuales 14,207 son mujeres y 4574 son hombres. Las entidades federativas en donde se impartieron estos talleres son Baja California, Chiapas, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintan Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

### ***Jornaleras de San Quintín y Maneadero, B.C.***

En coordinación interinstitucional entre CDI-SEGOB (CONAVIM)-INMUJERES-Instituto de las mujeres de B.C.

Se realizó el ***“Taller Diagnóstico sobre Violencia de Género, Prevención y Atención en el Valle de Maneadero y San Quintín”***. Tuvo el objetivo de generar un perfil de las mujeres de maneadero, y conocer su contexto sociocultural y recabar insumos para analizar las necesidades de capacitación del grupo de mujeres de maneadero, construir indicadores de la etapa de proceso organizativo y conocimiento de las temáticas de violencia contra las mujeres

En este taller participaron tres instituciones del gobierno federal, CDI, INMUJERES Y CONAVIM. El perfil de las participantes: mujeres víctimas de violencia de Baja California, jornaleras, migrantes internas e indígenas. Asistieron 20 mujeres víctimas de violencia migrantes de Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Puebla principalmente indígenas hablantes de mixteco bajo, mixteco alto y zapoteco, con diferentes actividades económicas, jornaleras, obreras.

Los temas impartidos fueron género, violencia de género, marco jurídico nacional e internacional sobre los Derechos Humanos de las Mujeres. Se logró consensar una lista de necesidades de las mujeres de la región. Realizado del 29 al 31 de julio de 2015, en Ensenada B.C.

### ***Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI)***

Como acción afirmativa de la STPS-INMUJERES-PA-CDI, se logró la incorporación de un reactivo en los lineamientos de las empresas que están solicitando el DEALTI, sobre acciones a favor de la identidad jurídica de las y los trabajadores y sus familias.

También el Inmujeres participó en la dictaminación y efectivamente las empresas están facilitando el trámite ante el registro civil de la entidad en donde se establecen, en algunos casos hasta trasladando sin costo.

### **Convenio COLPOS-INMUJERES**

En colaboración con el Colegio de Postgraduados (Colpos), se realizó el proyecto “Implementación de un modelo de capacitación financiera y administrativa para mujeres rurales”, que dio como resultado la creación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades financieras y administrativas para mujeres rurales excluidas del sistema financiero tradicional, para lograr su empoderamiento económico y la consolidación de iniciativas productivas, desarrollo de grupos de ahorro y préstamo, así como la colaboración en red, con base en la metodología desarrollada por dicha institución educativa. Se llevó a cabo en cinco estados: Estado de México, Hidalgo; Oaxaca; Puebla y Veracruz, considerando dos grupos de ahorro y préstamo en cada uno.

### **Programa Proequidad**

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) reconoce la necesidad de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, con el propósito de erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres, así como procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil.

Con este propósito, y ante el desafío de diseñar e instrumentar políticas públicas en las que participen las instancias gubernamentales y civiles, el Inmujeres estableció en el año 2002 el Programa Fondo Proequidad, ahora **Programa Proequidad**, con el objetivo de apoyar a organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural.

En estos doce años, el Fondo Proequidad ha otorgado financiamiento a 383 organizaciones para la realización de 587 proyectos que han beneficiado a más de un millón de mujeres y sus familias.

### **Jornadas de Revisión de Expedientes de Mujeres Indígenas Privadas de su Libertad**

Con el objetivo de promover el acceso a la justicia de las mujeres indígenas, en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) promovió que tres defensorías públicas de las entidades del país, llevaran a cabo una revisión exhaustiva de los expedientes de las mujeres indígenas que actualmente se encuentran privadas de su libertad para promover recursos judiciales idóneos, como apelaciones, amparos directos y en su caso la reposición del procedimiento.

En el caso de las mujeres indígenas en reclusión, de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a junio de 2013, la población es de 290 internas, 236 son del fuero común y 54 del fuero federal. Del fuero común, 85 mujeres procesadas y 151 sentenciadas; en el caso del fuero federal, 26 procesadas y 28 sentenciadas.

La población de mujeres, representan tan solo el 5.13 % del total de la población penitenciaria que asciende a 242,510 personas internas<sup>1</sup>.

Mujeres indígenas privadas de su libertad	
<b>Fuero federal</b>	
65 mujeres indígenas:	
50 internas en los centros penitenciarios estatales	
15 internas en los CEFERESOS	
<b>Fuero común</b>	
Chiapas	26 internas
Oaxaca	32 internas
Veracruz	14 internas

Una vez que se contó con las instancias que desarrollarían la revisión de expedientes se les capacitó a través de un taller denominado “Defensa penal con perspectiva de género”, en el que se sensibilizó y formó a defensoras y defensores públicos del Poder Judicial de la Federación y de las instituciones de defensa penal de Chiapas, Veracruz y Oaxaca sobre la importancia de integrar la perspectiva de género en el desarrollo institucional y actuación de la defensa jurisdiccional.

Los objetivos específicos fueron los siguientes:

- ✓ Comprender que las desigualdades sociales existentes entre mujeres y hombres no devienen de las diferencias biológicas y sexuales sino de construcciones de género, las cuáles se transmiten a través de distintos y complejos procesos sociales.
- ✓ Identificar la discriminación de la que son sujetas las mujeres indígenas que se ven involucradas en un proceso penal.
- ✓ Identificar el sexismo en el lenguaje jurídico.
- ✓ Conocer la importancia de reconocer los Derechos Humanos de las mujeres y su aplicación en la defensa jurisdiccional.

<sup>1</sup> Estadísticas del Sistema Penitenciario Nacional, Información del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, julio de 2014.

- ✓ Identificar los factores que vulneran los Derechos Humanos de la Mujeres, en especial, de aquellas que intervienen en el proceso judicial como víctimas e indiciadas.
- ✓ Intercambio de experiencias en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, dificultades y perspectivas.
- ✓ Desarrollar la interpretación jurídica desde una perspectiva de género.

<b>Taller “Defensa penal con perspectiva de género”</b>		
<b>Institución</b>	<b>Fecha</b>	<b>Personas capacitadas</b>
<b>Instituto Federal de Defensoría Pública</b>	23, 25 y 25 de abril de 2014.	99 defensores y defensoras, 46 mujeres y 53 hombres
<b>Instituto de la Defensoría Social del Estado de Chiapas</b>	19 y 20 de junio de 2014.	29 defensoras/es capacitadas, 14 mujeres y 15 hombres.
<b>Procuraduría para la Defensa del Indígena y Grupos Vulnerables de Oaxaca</b>	3 y 4 de julio de 2014.	23 profesionales, 16 mujeres y 7 Hombres
<b>Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y Defensoría de Oficio del Poder Judicial de Veracruz</b>	26 y 27 de junio de 2014.	28 profesionales, 21 mujeres y 7 hombres

### *Relación por defensoría y estado procesal de mujeres indígenas*

<b>INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS</b>	
ESTADO PROCESAL INICIAL	ESTADO PROCESAL A MAYO DE 2015
PROCESADAS: 19	PROCESADAS: 15
SENTENCIADAS: 9	SENTENCIADAS: 6
EN LIBERTAD: 1	EN LIBERTAD: 8

  

<b>PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL INDÍGENA Y GRUPOS VULNERABLES DEL ESTADO DE OAXACA</b>
--

ESTADO PROCESAL INICIAL PROCESADAS: 25	ESTADO PROCESAL A MAYO DE 2015 PROCESADAS: 21
SENTENCIADAS: 8	SENTENCIADAS: 12
EN LIBERTAD: 0	EN LIBERTAD:

### **DEFENSORÍA DE OFICIO Y DE REGISTRO ESTATAL DE PERITOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**

ESTADO PROCESAL INICIAL PROCESADAS:	ESTADO PROCESAL A MAYO DE 2015 PROCESADAS: 2
SENTENCIADAS:	SENTENCIADAS: 10
EN LIBERTAD: 0	EN LIBERTAD: 2

### **INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA (IFDP)**

#### **IFDP DELEGACION CHIAPAS**

ESTADO PROCESAL INICIAL PROCESADAS: 7	ESTADO PROCESAL A MAYO DE 2015 PROCESADAS: 5
SENTENCIADAS: 12	SENTENCIADAS: 12
EN LIBERTAD: 0	EN LIBERTAD: 2

#### **IFDP DELEGACION OAXACA**

ESTADO PROCESAL INICIAL PROCESADAS: 14	ESTADO PROCESAL A MAYO DE 2015 PROCESADAS: 12
SENTENCIADAS: 4	SENTENCIADAS: 4
EN LIBERTAD: 2	EN LIBERTAD: 6

#### **TOTALES**

ESTADO PROCESAL INICIAL PROCESADAS:	ESTADO PROCESAL A MAYO DE 2015 PROCESADAS: 55
SENTENCIADAS:	SENTENCIADAS: 44
EN LIBERTAD:	EN LIBERTAD: 18
<b>TOTAL DE MUJERES :117</b>	

### **CUMPLIMIENTO PROIGUALDAD**

**Objetivo 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.**



Estrategia 1.1: Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional

Línea de acción 1.1.6: Armonizar los derechos de las mujeres con el Convenio sobre la Diversidad Biológica

Línea de acción 1.1.7: Promover la armonización de los derechos de las mujeres con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

Línea de acción 1.1.8: Promover la armonización de derechos de las mujeres con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Línea de acción 1.1.9: Impulsar la armonización de la legislación nacional con la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Estrategia 1.2: Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.

Línea de acción 1.2.1: Definir y poner en marcha acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos en sus comunidades y pueblos.

Línea de acción 1.2.2: Difundir los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, pobres, adultas mayores y reclusas.

Línea de acción 1.2.3: Realizar acciones afirmativas para erradicar la discriminación de mujeres indígenas, discapacitadas, migrantes, pobres, adultas mayores y reclusas.

Línea de acción 1.2.4: Difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes.

Línea de acción 1.2.6: Fomentar la participación femenina en la planeación y gestión del desarrollo en las comunidades indígenas con enfoque de interculturalidad.

Línea de acción 1.2.8: Promover acciones afirmativas para dotar de identidad civil a niñas, adolescentes, jóvenes, adultas mayores indígenas y no indígenas, discapacitadas y migrantes.

Línea de acción 1.2.9: Incorporar enfoque de género e intersectorialidad en el programa de promoción y defensa de los derechos humanos.

**Objetivo 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.**

Estrategia 3.2: Promover el acceso de las mujeres al empleo decente

Línea de acción 3.2.5: Garantizar los derechos laborales de las mujeres jornaleras agrícolas, sus hijos e hijas, incluyendo salario y seguridad social.

Estrategia 3.4: **Promover** el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos.

Línea de acción 3.4.1: Promover que los Programas de Certificación de Derechos y de Mejora Regulatoria incrementen el acceso de mujeres a bienes inmuebles, agua y servicios financieros.

Línea de acción 3.4.8: Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres.

Línea de acción 3.4.9 Fomentar el acceso de las mujeres a los recursos hídricos.

Línea de acción 3.7.3: Promover programas concurrentes de infraestructura y equipamiento de vivienda para hogares con jefatura femenina en municipios prioritarios.



**Objetivo 4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.**

Estrategia 4.1: Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.

Línea de acción 4.1.5: Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos.

Línea de acción 4.1.8: Ampliar el acceso al financiamiento para adquisición y mejora de la vivienda para las jefas de hogar.

Línea de acción 4.1.9: Diseñar alternativas mixtas de autoconstrucción de vivienda para las jefas de hogar con empresas de responsabilidad social.

Estrategia 4.3: Fortalecer el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda.

Línea de acción 4.3.5: Desarrollar acciones afirmativas para facilitar el acceso de las madres en hogares ampliados a la propiedad de la vivienda.

Estrategia 4.6: Fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la cruzada contra el hambre

Línea de acción 4.6.2: Fomentar la generación de ocupaciones entre las mujeres pobres, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos.

Línea de acción 4.6.3: Fortalecer los programas de becas para niñas que viven en los municipios de la cruzada contra el hambre.

Línea de acción 4.6.4: Promover programas de autoconstrucción de vivienda y títulos de propiedad para mujeres en pobreza.

Línea de acción 4.6.5: Consolidar los programas de infraestructura básica de electricidad y alcantarillado que beneficie a las mujeres en zonas de alta marginación.

**Objetivo 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.**

Estrategia 5.2: Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos.

Línea de acción 5.2.1: Identificar factores sociales de vulnerabilidad de género en la prevención y atención a riesgos de desastres naturales y antropogénicos.

Línea de acción 5.2.2: Incorporar aspectos culturales y de género ligados al uso y aprovechamiento de los recursos territoriales en comunidades afectadas por desastres.

Línea de acción 5.2.3: Incorporar las necesidades y riesgos de mujeres y niñas en el diseño de los planes de evacuación o desalojo.

Línea de acción 5.2.4: Incorporar la perspectiva de género en los programas de Protección Civil.

Línea de acción 5.2.5: Promover la integración de comités de protección civil en zonas de riesgo de desastre con participación de mujeres de todas las edades.

Línea de acción 5.2.6: Asegurar la integridad y los derechos humanos de mujeres y niñas, en albergues y refugios de personas afectadas por desastres.

Línea de acción 5.2.7: Respetar el derecho a la intimidad de las mujeres durante la evacuación, la atención y la emergencia.

Estrategia 5.5: Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental.

Línea de acción 5.5.1: Incorporar perspectiva de género en la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

Línea de acción 5.5.2: Alinear y coordinar programas federales e inducir un crecimiento verde incluyente con enfoque de intercultural y de género.

Línea de acción 5.5.3: Incorporar a organizaciones civiles en el ordenamiento ecológico, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con perspectiva de género.

Línea de acción 5.5.4: Promover observatorios ciudadanos para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas para las acciones de género, hábitat y medio ambiente.

Línea de acción 5.5.5: Impulsar programas tendientes a reducir las brechas de género en el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Línea de acción 5.5.6: Impulsar la igualdad de género en el aprovechamiento y sustentabilidad de los recursos naturales: agua, pesca, agricultura, ganadería, energías renovables.

Línea de acción 5.5.7: Promover actividades de pesca y acuicultura sustentables para mujeres en zonas costeras y fluviales.

Línea de acción 5.5.8: Impulsar el saneamiento y abasto de agua para consumo humano y uso doméstico, en zonas rurales donde las mujeres abastecen.

Línea de acción 5.5.9: Asegurar que los instrumentos financieros para la mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad beneficien igualitariamente a mujeres y niñas.

Línea de acción 5.5.10: Promover un sistema de información sobre cambio climático que genere datos e indicadores desagregados por sexo.